

1813.

Ago. 31.

—28—

Compendio.

Los fieles habitantes del Pueblo de Bayladores de esta Provincia habiendo solicitado de este Gobierno los auxilios necesarios para sacudir el yugo que les imponian los insurgentes y les impedian su comunicacion con esta Capital, teniendo yo por base fundamental la deferencia a todo lugar que se muestra adicto a la nacion, por todo mi conato en socorrer al Pueblo de Bayladores, y a pesar de la penuria y escasez de recursos en todos ramos, se logro despachar para el mencionado Pueblo una guarnicion al mando de D. Ameto Matute Rubio, el qual por el conducto del Capitan de la Compañia de Cazadores del Regimiento de Puerto-Rico D.^{te} Bartolome Lizon, Comand. delanton de Zulia me dice lo siguiente.

„ Por Capitan Gral. Nueva demora en escribir aqui sobre los resultados del transito nos lo ha impedido algunos trabajos que hemos parado, pero hemos tenido el consuelo de olvidarlos con el feliz éxito que en nuestro primer encuentro hemos tenido con los insurgentes.

Ayer

Llegamos a vista del Pueblo de Cayladore
y habiendonos porido los vecinos de este
Pueblo, que acababan de llegar Treinta ho-
bres del Reyno con su Comandante F. de
Inde, y el Alférez D. Orefuela Santaferia
en auxilio de veinte y cinco que habia a
de averido, nos ocultamos en el Paramo ta-
el día y a media noche los atacamos por qu-
tro partes a tiro de fusil y sable en mano
los Quaxelos, los tres se lograron complera-
te siguiendo en la persecucion al Comandante
Alférez de los de alçada, que fueron los que
se escaparon.

Sin embargo de la resistencia
que hicieron no hemos tenido mas de dos
muertos muertos, y en la siguiente nomina
la pérdida que hemos hecho. Primeramente
38 fusiles con sus bayonetas y cartucheros
mas. 17. 1800 cartuchos de fusil. Entre mu-
tos, heridos y prisioneros 45, en esta tercia
cinco muertos: diez y ocho heridos que no
quien los cure por no haber facultativo, y
te y dos sanos.

El Comandante Santaferia
no morirá sin remedio de un sablazo
recibió en la Cabeza, y el Alférez Orefuela
muerto sin haber tomado la menor novedad.

Capitan Gral. del Nuevo Reyno de Granada.

puedo menos de recomendar a V. a todos los
individuos que componen la guerrilla que
se han portado con bizarría.

Por el referido Orefuela hemos sabido
que en San Juli de Guacra hay docecientos
hombres del Reyno y diez y ocho piezas de
Artillería: por consiguiente tememos aho-
ra vengan ellos, pero no nos daran tanto cui-
dado viendo aqui a nuestro Comandan-
te Lizon, a quien mañana le van a ir las
mulas para su salida de Escalante en donde
de lo consideramos ya - Dios guarde a V.
muchos años Bayladores 21 de Agosto
de 1812. Amico Matute Rubio - Señor
Capitan Gral. de la Prov. de Maracaybo.

Lo que me ha parecido conveniente
trasladar a V. p. su conocimiento y gobierno.

Dios que a V. muchos años. Ma-
racaybo 21 de Agosto de 1812.

Fern. Mijang

Capitan Gral. del Nuevo Reyno de Granada.

Contenido

El Capitan de Navio D. Domingo de Alonzo de
Capitan Gral. de Venezuela con fha. de 24. del mes
anterior me dice entre otras cosas lo siguiente.

Por el oficio de 17. de 6. del corriente quedo enterado del lamentable estado en que se encuentra la Provincia de su mando, amenazada por todas partes: y quando llego a mis manos el que se sirvio remitir con fecha 3. del mismo, ya mi Provincia habia toda casi sucumbido a la servidumbre de los rebeldes; consecuencia inevitable de la demora del exercito de esa Provincia y de la inaccion en que se halló el de Barinas por no haber obsequiado mis repetidas ordenes, su jefe el Capitan de Fragata D. Antonio de Fucar, en que le preceptuaba auxiliarme etc. y operara en la misma forma que me detalla en el ultimo. Todo ha sido infructuoso, pues aun ignoro la suerte de aquel Exercito, y mucho mas sus operaciones en la epoca, en que el enemigo introducido por Merida, prolongava rapidamente su marcha hacia los Pueblos de mi Provincia poniendo en demora las pequeñas fuerzas que los guarnecian: Simultaneamente levante un exercito, ami parecer capaz de oponerse al torrente impetuoso de los rebeldes, el q^l debio hacer de fuerte en la Ciudad de San Carlos bajo la conduca del Comandante de aquella Plaza D. Julian Triguero, pero por desgracia da la accion sin esperar otros refuerzos que yo en persona conducia, cuya imprudencia ocasionó la completa derrota

De este jefe y su ejército: aun me animaba la confianza del de Navarra compuesto de las tropas mas selectas de la provincia como era de esperarse, quando su creacion tubo por objeto un plan tan vasto como el de la Conquista del Nuevo Reyno de Granada, y con rason debi creer que este podria a cubierto su flon y las limitrofes: en esta congreso apuraba algunas relaciones estaban aun alcande en la confianza de lo que debo expuesto; pero al fin arrexonadas mis tropas, nada supieron hacer mas que explicar hasta redicaciones a esta Plaza que temerario.

Aun tiempo todos los Gobernadores de Venezuela iniciaron los efectos de una demoralizacion, y los pueblos empezaron a cooperar a su realizacion, de manera que en un periodo corto surumbio Margarita, Cumana, Labuayray, Paracas que fue abandonada por insurreccion; y a la sazón me hallo en la mayor incertidumbre sobre el ejercicio de las divisiones de San Fernando y otras, peguando reliquias de las quarentaciones superas, o terminos que sola cuento con la de esta Plaza.

Este es el funesto estado de Venezuela y esta la poderosa razon por que no puedo aun perdon, franquear discretamente p. al auxilio alguno a Alaracaybo, pues nadie lo haria mas que esta; sin embargo como debo obrar por lo interior para lo qual le he franqueado de todo quanto me permite la situacion deplorable y no conservando este importante punto, pronto me hallare en la Ciudad de Valencia, y esta operacion pondra en cuidado a los enemigos y los obligara a fixar

-31-

Atencion acia esta parte y deduciamos la ventaja de dividirlos quando menos se podan mas facilmente ser batidos por nuestra fuerza. = Dos quade av. muchos años. Cuartel Gral. de Puerto Cabello, Agosto 24 de 1819 = Domingo de Almoneda = C. y Capitan Gral. de la Prov. de Alaracaybo.

Cuya noticia he considerado conveniente trasladar a la de V. para su conocimiento y gobierno.

Dios que av. m. La Plata
Alaracaybo 11 de Setiembre de 1819.

Fr. M. M. M.

Capitan Gral. del Nuevo Reyno de Granada

Al Mariscal de Campo D. Fran. Morralvo Capitan
 Gral. del Nuevo Reyno de Granada, digo con esta fecha
 en traslado lo siguiente.

Considerando en consideracion la Regencia de las Espanas
 las circunstancias politicas y militares en q. se
 hallan varias provincias de este Pais de Ultramar, ha
 juzgado S. A. conveniente, y resuelto que el mando de
 las de Península este en un solo jefe, y q. este lo sea V. en
 calidad de Capitan Gral. en comision, con retencion
 de la Capitania Gral. del Nuevo Reyno de Granada
 que V. obtiene en propiedad, y con el sueldo de que
 por ella goza: que el Mariscal de Campo D. Juan Ma
 rcel de Sagigal pase alai immediatos ordenes de V.
 en clase de Segundo y con el sueldo de Seismil p. q.
 corresponde a la suya empleado, p. q. V. pueda des
 tinarlo indistintamente en una u otra Capitania
 General: que el Teniente Gral. D. Jose Duitamante
 y Guerra, Capitan Gral. de Goatemala, se traslade
 a esta Peninsula, como asi y asi nombre lo ha soli
 citado por el termino de un año p. el recobro de su
 salud su hermano D. Francisco, y pase a substituir
 lo el Mariscal de Campo D. Fernando Miyares actual
 Capitan Gral. en comision de Maracaybo con la mis
 ma calidad de en comision, el sueldo de los diez
 mil pesos señalados ala Capitania Gral. de Goa
 temala, y quedando otra vez como antes lo esta
 ba, unido el mando de Maracaybo al delai de
 estas Provincias de Península, cuyo actual Capitan
 es su par Gral. de Capitan de Navio D. Domingo Monieverde
 en q. debe tambien regresar a la Peninsula como igu
 almente lo tiene solicitado.

De orden de S. A. lo traslado a V. para su

Teniendo en consideracion la Real Cedula de 1813, la Real Cedula de 1814, las circunstancias politicas y militares en que se hallan varias Provincias de este Reino de Venezuela, ha juzgado S. M. conveniente y resuelto que el mando de las de Venezuela, este en un solo Jefe y que este lo sea V. en calidad de Capitan General en Comision, con atribuciones de la Capitania Genl. del nuevo Reino de Granada q. V. obtiene en propiedad y con el sueldo de que por esta parte queda Mariscal de Campo D. Juan Manuel Lagigal para alas inmediatas Obediencias de V. en clase de su segundo y con el sueldo de ses mil pesos q. corresponde ala nuya empleado, para q. V. pueda emplearlo indistintamente en una u otra Capitania General; que el Teniente Genl. D. Jose Guzman y Guerra Capitan Genl. de Guayana se traslade a esta Península como asi y aun nombre lo ha solicitado por el termino de un año para el recobro de su salud su hermano D. Francisco y para substituirlo el Mariscal de Campo D. Fernando Urigares actual Capitan General en Comision de Maracaibo con la misma calidad de en Comision, el sueldo de los dos mil pesos señalados ala Capitania Genl. de Guayana y quedando otra vez, como antes lo estaba, vuido el mando de Maracaibo al de las demas Provincias de Venezuela, cuyo actual Capitan General el Capitan de Navio D. Domingo Montecastro debe tambien regresar ala Península como igualmente lo tiene solicitado. De Orden de la Real Cedula lo comunico a V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca, entregandole del referido mando con la mayor posible brevedad, y previo el juramento precepto por la Constitucion y Decretos de las Cortes, que debera V. prestar en mano de su Apoderado Antecesor o del Jefe que en el caso lo represente. Dios que al V. m. la. Cadiz 12 de Setiembre de 1813.

Donos

El Encargado Del Despacho De la Gobernacion De Ultramar en papel de 26 del mes pasado me dice lo que sigue.

„La Regencia Del Reyno se ha venido dirigieme el Decreto que sigue.

„D. Fernando Septimo por la gracia de Dios y de la Constitucion de la Monarquia Espanola, Rey De las Espanas; y en su ausencia y cautividad la Regencia Del Reyno nombrada por las Cortes generales y extraordinarias: habiendo tenido por conveniente que el mando militar de las Provincias de Venezuela, este como antes reunido en una sola persona; he venido en nombrar Jefe politico en comision de ellas, al Mariscal de campo D. Francisco Montalvo su Capitan General tambien en comision, y propietario de las de la Nueva Granada, con el sueldo que por este empleo goza; y en clar de segundo Jefe politico y a su inmediata orden, al Mariscal de campo D. Juan Manuel Cagigal, a fin de que pueda destinarse indistintamente, con la dotacion de seis mil pesos que le corresponde por General empleado, en una u otra Capitania General; cuyo destino no ejercerá el referido Montalvo o su segundo Cagigal, con arreglo a la Constitucion politica de la Monarquia Espanola, Decretos y resoluciones de las Cortes, leyes y ordenanzas generales como particulares que no estén derogadas; prestando antes en el Ayuntamiento de la Capital del Distrito de aquel mando el juramento de guardar la Constitucion, de fidelidad al Rey, y de observar las leyes y hacer q. se observen en la parte que toque a

De orden del Sr. lo traslado a V. para su inteligencia y satisfaccion. D. D. Fue a V. en el Capin 3 de Octubre de 1800

o. Donohy

Señor D. Juan Montalvo Caceres Jefe del nuevo Reyno de Granada
y en comision de las Promesas de Venezuela

34 bis

Copia {

Alas ocho de la mañana del Domingo 17. del corriente hallandonie en el Pueblo de Bobare casi en marcha para atacar esta Ciudad recibí un parte del Detachamento de la Puerta distante legua y media del dicho Pueblo en que me participaba su Comandante que los rebeldes en fuerzas particularmente de Caballeria lo estaban atacando; con cuyo motivo hizo salir dos piquetes de cazadores de Coro, y una pequeña guerrilla de Caballeria con orden de irse retirando acia el Pueblo en donde tomé posicion para ignorar la totalidad de los enemigos q. era casi imposible reconocer por la espesura de los montes q. ocupaban à derecha e izquierda del camino. Entretanto quedé ordenando mi formacion en un lugar à la salida del Pueblo con el objeto de decidir la accion con mi Caballeria, q. aunque inferior en numero, segun noticias, era muy superior en valentia. Efectivamente dos horas despues del primer aviso haviendome reunido las Guerrillas y todo el Detachamento de la Puerta, rompieron los enemigos el fuego con un pedrero, à q. no contesté, sin embargo de tenerlos à menos de tiro de metralla de à 4. para desarlos aproximar y salir al llano; pero viendo que todo era inutil, mandé romper el fuego con mi Cañon que hasta entonces havia tenido oculto. A pocas tiros cesó el de los enemigos, con cuyo motivo mandé salir al Capitan de Caballeria D. Juan Hernandez con 30. hombres para que reconociese la posicion del enemigo y me avisase. Este valiente oficial advirtiendome el desorden y confusion de los rebeldes

los cargó con tanta visaría, que casi no fué necesario otra fuerza para destruirlos y dispersarlos, pues aunque el Comandante de la primera división coronel D.ⁿ Miguel Corred, a quien había yo hecho seguir en persecución de ellos, mandó avanzar el resto de la Compañía de Hernández, y la de Cumare con el Comandante en esta causa D. Pedro Luis de Agui, estas no pudieron llegar a tiempo, y si no el expresado Comandante que pudo unirse a Hernández a causa de la velocidad de su caballo, y junto con el Sargento de Voluntarios D. Rafael Baruto, y seis soldados mas acabaron de llenarse de gloria, matando y dispersando al enemigo, en terminos de haber vuelto a esta Ciudad, sino el Comandante Juan Manuel Aldao, con algunos quinientos hombres de Caballería, pues los demas abandonaron sus fusiles y Caballos para buscar su salvacion en los montes: mi pérdida ha consistido en un muerto y tres heridos, ascendiendo la de los enemigos mas de 40. de los primeros, y muchos de los segundos que han escapado por los montes espesos en donde he ido encontrando despues por los Indios de Baruto con multitud de fusiles, lanzas, pedrechos, el dero, una Caja de guerra, el Periquin, y los equipages de los oficiales, incluso el del Comandante Aldao.

Inmediatamente seguí mi marcha p.^a la Ciudad en donde entré a las nueve del día vendiendo encontrado. Solo por que los vecinos en clases la abandonaron la noche antes, volviendo a los montes creyendo q.^e yo venia por matar la sangre inocentes de los vecinos pacificos co-

-36-

lo arguaban los Patriotas. Este accidente me hizo padecer algunas privaciones q.^e se han remediando a beneficio de haver vuelto cada uno a su casa bajo mi garantía exceptuando aquellos caberos que mas se han obstinado en el sistema revolucionario, a quienes estoy persiguiendo. No puedo ponderar a V.^s el entusiasmo, Valor y serenidad de todos mis oficiales y soldados en la accion de ayer, sin que me atreva a recomendar a ninguno en particular por no ofender a ninguno; mas sin embargo el Comandante de la Caballería, el Capitan D.ⁿ Juan Hernandez, el Sargento Baruto, y los seis soldados dichos, tubieron la suerte de haverse señalado, lo mismo que el Teniente de Cuadros de San Luis, José de la Cruz Rivero que con 46. hombres de su compañía sostuvo el fuego por mas de hora y media sin retirarse de su puesto hasta q.^e le mandó; todo lo q.^e participo a V.^s para su inteligencia. - Dios que. a V.^s m.^a al. Paraguiemeto y Octubre 13. de 1813. = José Cevallos = E.ⁿ D. = Deme olvidar manifestar a V.^s que el Alcaide D.ⁿ Andrés Torrellas me ha auxiliado en esta accion con el mismo interés q.^e en quantas se han pretendido en defensa de la justa causa = Cevallos = Es copia = Marquez. -

Es copia.

Mixaru

El 21^o del presente tube aviso de que los pocos dispersos que escaparon el 17. de la accion de Bobare juntos con su primero y segundo Comandante etldao y Caba, se habian reunido en Orachiche, lugar distante de esta Ciudad ocho leguas, en donde estaban reuniendo gente, y esperando el Batallon de linea de Valencia que debia venir G. San Felipe: con este motivo me puse en marcha la tarde del 22^o para Santa Rosa siendo mi objeto el llegar ala mañana siguiente al Pueblo de Yaxitagua si donde debian basar los insurgentes en la misma mañana, como en efecto sucedio, pues en el camino, y casi alas inmediaciones de dicho Pueblo, supe que acababan de entrar en el 500^o hombres de todas armas, alas ordenes del Jefe de ellas el Teniente Coronel del citado Batallon de Valencia Miguel Baldes.

Al romper la marcha se me aviso que la noche antes habian igualmente llegado a Sarare trescientos hombres de Caballeria, y que debian reunirse en el mismo punto otra Division de San Carlos: En la incertidumbre del objeto de todas estas fuerzas que creia deberian venir a atacar me detexmine yo hacerlo por si lograba batir la Division de Yaxitagua antes que se verificase la union de todas. Alla una del dia avise a los enemigos situados en el Pueblo y posesionados de sus alturas que son excelentes. En el momento mande a los cazadores del Capitan D. Reyes Bargas se apoderasen de ellas sostenidos por los de San Luis, pero la superioridad del enemigo, me obligo a mandar tambien.